

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **ACTA N.º JD-34/2019**

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

### **ASISTENCIA**

Lic. Marco Antonio Aldana Castillo, Presidente; Lic. José Mauricio López Guerrero, Lic. Jaime Antonio Baires Quinteros, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya; Lic. Nora Mercedes Miranda de López, Dr. René Antonio Rivera Magaña, Directores Propietarios; Agr. Jorge Zelaya Lozano, Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, Ing. Héctor David Ríos Robredo, Directores Suplentes, Directores Suplentes, Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

### **AGENDA**

1. Juramentación de Directores del Ministerio de Economía.
2. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación de acta anterior.
4. Informes de Presidencia.
5. Gerencia de Negocios:
  - 5.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
6. Unidad de Recuperaciones:
  - 6.1 Solicitudes de refinanciamiento, reestructuras y traslado al cobro judicial.
- 6.2. Gerencia de Finanzas:
  - 6.2.1 Situación de Liquidez
  - 6.2.2 Informe de la ejecución presupuestaria al mes de julio de 2019
7. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI:
  - 7.1 Inicio de proceso de Contratación Directa N°. 04/2019, "Licenciamiento para activación de puertos switches de fibra canal del sitio principal y sitio de contingencia del BFA".
8. Gerencia de Administración:
  - 8.1 Capitalización de Activos BFA 2019.
9. Gerencia de Cumplimiento:
  - 9.1 Política para la Prevención y Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento del Terrorismo.
10. Gerencia de Riesgos:
  - 10.1 Informe de Gestión de Riesgo Crediticio
  - 10.2 Informe de Gestión de Riesgo Legal y Cumplimiento Normativo
  - 10.3 Seguimiento a observaciones de Superintendencia del Sistema Financiero
11. Varios.
  - 11.1 Propuesta de reestructuración a los comités de Junta de Directores
  - 11.2 Informe sobre construcción de valores institucionales

## **1. JURAMENTACIÓN DIRECTORES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

El señor Presidente expresó que según consta en transcripción del acuerdo N° 1198 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía, adoptado en fecha 16 de agosto del presente año y suscrito por la Licda. María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía, se ha nombrado al Lic. Jaime Antonio Baires Quinteros, como Director Propietario, para culminar un periodo de tres años que finalizará el día 31 de enero de 2021 y al Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar, como Director Suplente, para culminar un periodo de tres años que finalizará el día 12 de noviembre de 2021.

En este acto, el Presidente del BFA juramentó al Lic. Jaime Antonio Baires Quinteros, Director Propietario y al Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar, Director Suplente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento para la elección de Gobernadores y Directores del Banco de Fomento Agropecuario, contenido en el Decreto Ejecutivo No.67 del 10 de septiembre de 1973, publicado en el Diario Oficial No.169 del 12 de septiembre de 1973 y en nombre de la Junta de Directores les dio posesión de sus cargos.

El Presidente y los Directores felicitaron a los Directores nombrados y les dieron la más cordial bienvenida.

## **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-33/2019 del 19 de agosto de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

## **4. INFORMES DE PRESIDENCIA**

## **5. GERENCIA DE NEGOCIOS**

### **5.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS**

El Gerente de Negocios presentó las siguientes solicitudes, para aprobación de Junta de Directores.

#### **MARCO LEGAL**

Los literales t) y u) del artículo 51 de la Ley de Bancos establecen que los bancos podrán conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo; conceder créditos hipotecarios para

la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional.

El literal j) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores aprobar las solicitudes de préstamo mayores de ¢50.000.00 (\$5,714.29).

Los artículos 43 y 45 de la Ley del BFA establecen que el Banco podrá a través de sus divisiones Bancaria y de Fomento Productivo, Económico y Social conceder préstamos directamente para operaciones compatibles con su naturaleza, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.

El artículo 37 del Reglamento de Créditos del BFA establece que los créditos superiores a \$5,714.29 deberán ser remitidos para su ratificación a Junta de Directores.

Asimismo, en su artículo 49 establece “Todo crédito, modificaciones, ampliaciones o prorrogas, deberán ser contratados, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de notificación de la aprobación, pudiendo los Gerentes de las agencias conceder un plazo adicional de 30 días (...)”.

El Código de Gobierno Corporativo del BFA, en su Art. 49 literal e, romanos “i” , norma: “El Comité de Créditos tiene la finalidad de conocer, analizar y resolver solicitudes, que estén relacionados con el otorgamiento, refinanciamiento y modificación a las condiciones originales de los créditos y recomendar la aprobación de Junta de Directores; de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Presentación y Resolución de Solicitudes de Crédito y otros Casos en Comité de Créditos y Junta de Directores”.

## **6. UNIDAD DE RECUPERACIONES**

### **6.1 SOLICITUDES DE REFINANCIAMIENTO, REESTRUCTURAS Y TRASLADO AL COBRO JUDICIAL**

#### **6.2 GERENCIA DE FINANZAS**

##### **6.2.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ**

##### **6.2.2 INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JULIO DE 2019**

**7. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL-UACI:**

**7.1 INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 04/2019, “LICENCIAMIENTO PARA ACTIVACIÓN DE PUERTOS SWITCHES DE FIBRA CANAL DEL SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DEL BFA”**

**8.1 CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS BFA 2019**

**9. GERENCIA DE CUMPLIMIENTO:**

**9.1 POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.**

**10.1 GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL:**

**10.1 INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO CREDITICIO**

**10.2 INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO LEGAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

**10.3 SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**

**11. VARIOS**

Con base al Art. 15 de las Normas de Gobierno Corporativo NRP-17, los miembros de la Junta de Directores autorizaron de manera unánime conocer el siguiente punto, dado su carácter de urgencia para la operatividad del Banco.

**11.1 PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN A LOS COMITÉS DE JUNTA DE DIRECTORES**

El Secretario Corporativo presentó la siguiente propuesta para resolución de Junta de Directores.

**MARCO LEGAL**

El artículo 19 literal e) de la Ley del Banco, faculta a la Junta para “Designar a las personas que deben integrar Comités Internos, Juntas Asesoras de las Sucursales, Juntas Locales de las Agencias y otros grupos colegiados establecidos en la presente Ley, por los reglamentos del Banco o por la propia Junta de Directores”.

El artículo 20 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, establecen “Para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control, la Junta Directiva podrá constituir los Comités de Junta Directiva y de Apoyo que estime convenientes, debiendo establecer, la forma de integrarlos, su

funcionamiento y atribuciones incorporándolos en el Código de Gobierno Corporativo”; asimismo, el Art. 21 de la citada norma señala “Los miembros del Comité de Auditoría deberán contar con experiencia en auditoría o finanzas” y el Art. 25 “El Comité estará presidido por un Director de Junta Directiva con conocimiento en finanzas y en gestión de riesgos”.

**ANTECEDENTES**

La Junta de Directores, según resolución JD-314/2017 de la sesión JD-37/2017 del 28 de agosto de 2017 acordó entre otros aprobar la reestructuración y funcionamiento de los comités de Junta de Directores que a continuación se detallan:

Comités
Comité de Auditoría (CDA)
Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)
Comité de Prevención de LDYA (CPLD)
Comité de Gobierno Corporativo (CGC)
Comité de Créditos (CDC)
Comité de Recuperaciones (CDR)

**PRINCIPIOS PROPUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE COMITÉS**

- I. El directorio está encargado de la dirección estratégica y supervisión de la administración del Banco. Para tener un mayor conocimiento y detalle de las actividades de la organización, crea comités de junta directiva. (Principio 6 OCDE y Principio 1 de Basilea).
- II. Los miembros de los Comités deben cumplir con el perfil establecido en la normativa emitida por el BCR, en ese sentido, para la designación de sus miembros se tomará en cuenta su experiencia laboral y conocimientos técnicos en las materias respectivas de los diferentes comités. (Principio 2 de Basilea).
- III. Para garantizar el equilibrio y la participación de todos los miembros de Junta de Directores, un director podrá participar en un máximo de dos comités, esto para evitar concentración de decisiones en un director. (Principio 2 y 3 de Basilea).
- IV. Para la designación de los miembros de los Comités, se tomará en consideración la opinión disponibilidad de tiempos de los directores.
- V. Actualmente hay 6 comités de junta de directores, conformados por tres directores, a excepción del comité de créditos que está conformado por 4 directores y el de recuperación de 2 directores. En ese sentido se requiere 18 cupos para comités, un promedio de miembros participantes de 1.8.

**RESUMEN**

A continuación se presenta la propuesta para integrar los Comités de Junta de Directores:

Nombre	Designado	CDA	CAIR	CPLD	CGC	CDC	CDR	Total
José López Guerrero	MAG Propietario	C				X		2
Jorge Zelaya Lozano	MAG Suplente					C	X	2
Erick Guzmán Zelaya	BCR Propietario		C	C				2
Marta Águila de Hernández	BCR Suplente	X			C			2
Jaime Baires Quinteros	MINEC Propietario	X	X					2
Mario Salazar Escobar	MINEC Suplente			X	X			2
Nora Miranda de López	SCA Propietario			X			C	2
Héctor Ríos Robredo	SCA Suplente				X	X		2
René Rivera Magaña	ACS Propietario		X			X		2
Vacante	ACS Suplente							
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	

\* "C" indica coordinador de comité.

\*\*"X" indica miembro de comité.

#### RECOMENDACIÓN

El Secretario Corporativo recomienda: aprobar la nueva conformación de los Comités de Junta de Directores en los términos antes propuestos y dicha modificación entre en vigencia a partir del 29 de agosto de 2019.

Se solicita ratificar el presente punto en esta sesión.

#### RESOLUCIÓN N° JD-294/2019

La Junta de Directores considerando:

- i. Que es necesario definir los miembros que integrarán los Comités de Junta de Directores, a fin que dicha Junta ejerza de manera óptima la función de supervisión y control.

RESUELVE: a) Aprobar la nueva conformación de los Comités de Junta de Directores a partir del 29 de agosto del corriente año, según detalle siguiente: **i) Comité de Auditoría (CDA):** Lic. José Mauricio López Guerrero, Coordinador, Lic. Marta Carolina Águila de Hernández y Lic. Jaime Antonio Baires Quinteros, en calidad de miembros, la nueva integración de los miembros del Comité de Auditoría, durará en funciones por el periodo de un año; **ii) Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR):** Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Coordinador, Lic. Jaime Antonio Baires Quinteros y Dr. René Antonio Rivera Magaña, en calidad de miembros; **iii) Comité de Prevención de LDYA (CPLD):** Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Coordinador, Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar y Lic. Nora Mercedes Miranda de López, en calidad de miembros **iv) Comité de Gobierno Corporativo (CGC):** Lic. Marta Carolina Águila de Hernández, Coordinadora, Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar e Ing. Héctor David Ríos Robredo, en calidad de miembros; **v) Comité de Créditos (CDC):** Agr. Jorge Zelaya Lozano, Coordinador, Lic. José Mauricio López Guerrero, Ing. Héctor David Ríos Robredo y Dr. René Antonio Rivera Magaña, en calidad de miembros; **vi) Comité de Recuperaciones (CDR):** Lic. Nora Mercedes Miranda de López, Coordinadora y Agr. Jorge Zelaya Lozano, en calidad de miembro; b) Instruir al Gerente de Auditoría Interna, informe a la Superintendencia del Sistema Financiero la integración del Comité de Auditoría del BFA.

El presente punto se ratifica en esta sesión.

### 11.2 INFORME SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES

La Gerente de Estrategia y Calidad presentó el siguiente punto, para conocimiento de Junta de Directores.

#### RESUMEN

Informó que todo el personal participó en las diferentes actividades desarrolladas respecto a los “Valores BFA”. El resultado de esto, ha permitido que la institución enfoque sus esfuerzos en reconstruir y redefinir los valores que nos identifiquen como Banco durante los próximos 5 años.

Además, que para redefinir nuestros valores, se requiere el apoyo del personal y del trabajo en equipo, lo cual permite identificar aquellos valores de los que carecemos y que son necesarios para fortalecer el pensamiento estratégico en forma integral y que promuevan el aprendizaje continuo.

El resultado de todo este esfuerzo es tener una nueva propuesta de valores institucionales que permitan crear las condiciones y los mecanismos para formar parte del ADN de cada persona que labora en el BFA. Además, tomar insumos para la Planificación Estratégica 2020-2024.

Explicó cada una de las etapas que conlleva el trabajo bajo el enfoque de “Construcción de Valores”, mismas que se resumen de la siguiente manera:



Durante la presentación los miembros de la Junta de Directores externaron sus percepciones de la actividad realizada y dieron por recibido el informe.

En este estado se cerró la sesión a las diecinueve horas de este día.

MARCO ANTONIO ALDANA CASTILLO  
Presidente

JOSÉ MAURICIO LÓPEZ GUERRERO  
Director Propietario

JAIME ANTONIO BAIRES QUINTEROS  
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA  
Director Propietario

NORA MERCEDES MIRANDA DE LÓPEZ  
Directora Propietaria

RENÉ ANTONIO RIVERA MAGAÑA  
Director Propietario

JORGE ZELAYA LOZANO  
Director Suplente

MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR  
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ  
Directora Suplente

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO  
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SOLICITUDES DE REFINANCIAMIENTO, REESTRUCTURAS Y TRASLADO AL COBRO JUDICIAL
- ❖ SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JULIO DE 2019

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO  
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES